

Culiacán, Sinaloa, 27 de mayo de 2021.

C. Isaías Ríos Díaz.
Presente.-

En mi carácter de Directora General y ejercicio de las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa en su artículo 28 fracción I, y por considerarlo profesionalmente apto, a partir de esta fecha me permito emitir su nombramiento como:

Chofer.

Impulsar el desarrollo económico mediante la generación de inversiones y empleos, y con ello mejorar la calidad de vida de los sinaloenses, será posible en la medida en que ejerzamos un gobierno eficiente y ampliamente respaldado por el consenso y la participación social.

Nuestra responsabilidad como servidores públicos, es hacer bien las cosas. Por lo que lo instruyo, para que desempeñe el cargo que le confiero con responsabilidad, eficiencia y austeridad, escuchando y atendiendo siempre las demandas de la sociedad, a la que nos debemos.

Estoy seguro que, para el logro de este propósito,uento desde ahora con su apreciable y entusiasta colaboración.

Atentamente

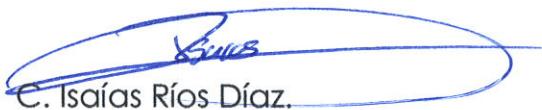
Lic. Thania Karina Parra y Parra
Directora General
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa



En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 27 de mayo de 2021 al aceptar la ratificación en el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, PROTESTE guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ellas emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, y tener la capacidad para ejercer el cargo conferido y no estar inhabilitado para ello.

EL ACEPTANTE

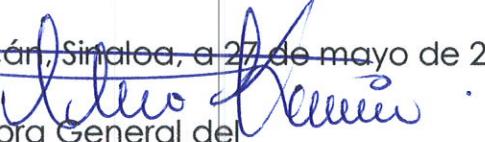


C. Isaías Ríos Díaz.

TOMA DE POSESION

Hago constar que, con esta fecha, ante mi rindió protesta de Ley y tomo posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

~~Culiacán, Sinaloa, a 27 de mayo de 2021.~~


Directora General del
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa
Lic. Thania Karina Parra y Parra

